

DIARIO UNIVERSAL

MADRID.—Año XVIII.—Núm. 9.269

10 CTS.

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INFORMACIÓN

10 CTS.

Miércoles 21 de abril de 1920

El primer paso

Quedó ayer aprobado por el Congreso el proyecto de ley relativo a los alquileres, y la afortunada intervención del señor marqués de Vilebrágima, primero, y del señor conde de Romanones, con una interrupción, le puso en el mejor camino para que sea aprobado por la Alta Cámara, antes de que termine el actual período parlamentario. Con ello se ha hecho un bien a todos. Caseros e inquilinos, y probablemente, más a los primeros que a los segundos. Porque lo pensamos así, hemos creído desde el primer día que el proyecto sería aprobado por el Congreso, y creemos que, asimismo, será aprobado también por el Senado.

Es lástima que esas felices disposiciones de una y otra Cámara no hayan sido mejor aprovechadas y se haya hecho una ley más eficaz; pero el mal, el menor, y hemos de conformarnos con lo que se ha hecho, aunque debamos considerarlo como un primer paso hacia soluciones más radicales y definitivas que ayer planeamos con su probado conocimiento del asunto y su elocuencia habitual, el Sr. Argente, siquiera por hacerlo así, por tratar del problema solidamente, con documentación y pensamiento, haya parecido a algunos impacientes que nuestro querido amigo trataba de hacer obstrucción al proyecto. Es un caso de clarividencia extraordinaria y poco estimante para los pocos diputados que aún perduran en el viejo sistema de esquivar los asuntos para conocerlos antes de hablar de ellos. Si señalar orientaciones sólidas y fundamentadas es hacer obstrucción, sólo quedará el recurso de hablar a tonos y a locas de los asuntos puestos a debate, y contra esto es precisamente contra lo que habíamos propuesto hasta ahora.

Por fortuna, el Sr. Argente, como todos los liberales, tienen en ese asunto una política clara y definida que ni siquiera está dificultada por la conducta particular del señor conde de Romanones, a quien bien podríamos llamar modelo de caseros correctos, y que ni siquiera ha necesitado que la ley se haga para no modificar las condiciones de los contratos de inquilinato que había hecho antes de la guerra, y, consiguientemente, antes de la enorme subida de los alquileres que otros han aprovechado tan desconsideradamente. No se trata, pues, de haber defendido la ley, procurando mejorarla, que es defenderla dos veces, con discursos, como han hecho los diputados romanones, ni con artículos, como constantemente venimos defendiéndola nosotros, sino de haberla practicado públicamente en su esencia desde mucho antes de que naciera, y contra hechos tan claros y visibles no vale empeñarse en buscar ni en suponer segundas intenciones. Sería mejor demostrar que todos tienen igualmente claras y correctas las primeras.

Por lo demás, es evidente que esas hipótesis a nadie interesan ni convienen, y conseguido lo fundamental, la aprobación de la Ley, no vale la pena de discutir menudencias. Ahora lo que hace falta es que el Senado discuta y apruebe con la celeridad y la eficacia que ayer demandaron tan oportunamente los liberales.

La revolución en Méjico

(POR TELÉGRAFO)
La insurrección del Estado de Sonora

NUEVA YORK 21.—Comunican de Agua Prieta que han llegado a dicha población nuevas banderas de insurrectos procedentes de Sonora.

En la ciudad permanecerá una guarnición de 1.500 hombres, a fin de combatir a las fuerzas carrancistas que se dirijan a dicho punto.

El general Pina, jefe de los rebeldes, asegura que la caída de Nazatlan, situada por sus tropas, es sólo cuestión de horas.

Una nota oficiosa

PARIS 21.—La Legación mejicana en París ha publicado la siguiente nota oficiosa:

«El Presidente de la República, en virtud de los poderes que le confiere la Constitución, ha estimado deber ordenar la movilización de tropas en dirección del Estado de Sonora.

El gobernador de este Estado, por un error de apreciación, creyó ver en esta medida que está por completo conforme con las cláusulas del pacto federal que une a los Estados de la Federación mejicana, un atentado a la soberanía del Estado de Sonora, y protestó oficialmente contra esta movilización.

El conflicto que se produjo a consecuencia de este incidente es de carácter puramente jurídico, y será resuelto por el Tribunal Supremo de Justicia de la República. No existe, además, tendencia alguna separatista, ni en el Estado de Sonora ni en ningún otro de los que constituyen la Federación mejicana.»

General herido
WASHINGTON 21.—El embajador de Méjico en Washington comunica que el general Bremill, que se había sublevado contra el Gobierno, ha sido gravemente herido durante un combate en Contreras.

Los sucesos de Irlanda

(POR TELÉGRAFO)
Nuevas agresiones

LONDRES 21.—No se advierte mejoría en la situación de Irlanda.

El sistema de lucha de los separatistas es silencioso, lento, pero continuo.

La Policía sigue ejerciendo activa vigilancia, y va armada con fusiles y bayonetas.

En Londonderry tuvo lugar esta tarde una colisión algo más violenta entre un grupo de «sinn feiners», armados con revólveres, y las fuerzas de Policía; éstas se vieron obligadas a hacer uso de las armas.

A última hora parecía haberse restablecido la calma.

Mister Bonar Law declaró en la Cámara de los Comunes que no era cierto que hubiese contrabando de cañones en las costas irlandesas.

LONDRES 21.—Dicen de Dublín que esta tarde, en la calle de Montjoy, dos policías fueron agredidos por cuatro individuos, que dispararon sobre aquellos algunos tiros de revólver, dándose a la fuga después.

Uno de los detectives, llamado Dalton, recibió seis balazos.

Fue trasladado al hospital, donde falleció a consecuencia de las heridas recibidas.

Una anciana que pasaba por el lugar donde ocurrió el hecho fue levemente herida por una bala.

TRES PUÑALADAS

Un padre venga a su hija

(POR TELÉGRAFO)

SEVILLA 21.—En el momento en que en la estación del pueblo de Utrera, más de 300 personas esperaban la llegada del tren para venir a Sevilla a presenciar los toros, se presentó en los andenes Mariano Zorrilla Muñoz, natural de Villamartín, y comenzó a buscar ansiosamente entre los grupos.

Pronto encontró a Francisco Cornejo González, apoderado del cortijo Gran Peña, propiedad de doña Carmen de Federico, que estaba acompañado de la mujer y de la hija de Mariano, linda muchacha de diez y ocho años.

Las mujeres huyeron al ver a Mariano, y éste, después de cruzar breves palabras con Francisco, le hizo salir fuera del andén.

Le rogó que no deshonrase a su hija, que se la dejase, aunque se llevara a su mujer.

Francisco, a las súplicas del padre, contestó con una frase grosera, y Mariano, exasperado, sacó una faca y dio al seductor dos tremendas puñaladas en el pecho, que le hicieron caer muerto instantáneamente.

El agresor se entregó sin oponer resistencia.

El Juzgado se incautó de 9.200 pesetas y un cheque por valor de 14.000 que el apoderado llevaba encima.

Las mujeres habían estado escondidas en la caseta del paso a nivel esperando para tomar el tren con dirección a Sevilla.

ECOS DE SOCIEDAD

El ministro de Cuba ha marchado a París y se ha hecho cargo de la Legación, mientras dura la ausencia del Sr. García Kohly, con carácter de encargado de Negocios, el primer secretario, Sr. Pionardo.

La marquesa de Tenerife, continúa más aliviada de su dolencia.

Pasado mañana viernes, festividad de San Jorge, celebrarán sus días los Sres. Silvela, Salástegui y Corbi y Orellana.

En el mes de mayo se cubrirán ante Su Majestad el Rey los siguientes grandes de España:

Duques de Almazán, Almodóvar del Valle, Anillo, Aveyro, Arco, Hernani, Mandas y Villanueva, Madina de las Torres, Miranda, Nájera, Rianzas, Santa Elena, Santo Mauro, Sevilla y Valencia.

Los marqueses de Alhucemas, Albudeite, Arizno, Argüeso, Casa Ferraudell, Montañar, Morata, Nervión, Pacheco, Quintana, Urquijo y Vallecarrato.

Los condes de la Cañada, Elda y España.

Han salido para Sevilla: los condes de Heredia Spínola, la señora viuda de Muguiro y los señores de Scassi, Almeida; para Moratalla, los marqueses de Viana y sus hijas, la marquesa de Villavieja y la condesa de Torrehermosa; para Roma, la marquesa de Guimarey, viuda de Casa Pavón y la señora Joaquina Gilés y Ponce de León; para Londres, los condes de Ariza y los de Maluque, D. Eduardo y doña Ana Travesedo.

Claudio LARCHER

EL PROCESO CAILLAUX

(POR TELÉGRAFO)

Termina su informe el defensor Moro

PARIS 21.—En la sesión del alto Tribunal, ha continuado su informe M. Moro Gialferri.

Al ocuparse de los llamados «asuntos de Italia», dice que la importancia que se le dio es ficticia y que obediéron al propósito de determinadas personas de perder a Caillaux. El «asunto Cavallini» se inició en Francia a los pocos días de haber subido al Poder M. Clemenceu.

El defensor hace resaltar la declaración del coronel Franco, que opinaba que Cavallini pudo ser el responsable de la broma de del acusado, y que todos los demás sospechosos que hablaban con Caillaux, quizás obediéron a un propósito análogo.

Después pone de manifiesto que la actitud hostil del personal de la Embajada de Francia en Roma hacia la esposa de Caillaux, contribuyó a dejarla indefensa frente a los sospechosos que la visitaban.

Examina detenidamente las declaraciones prestadas por De Martini, procurando demostrar que constituyen un falso testimonio en su mayor parte.

En su *Agenda*, De Martini trajo el pensamiento del procesado, pues unas veces no expresaba todo lo dicho por Caillaux, y en cambio, otras, se excedió.

Rechaza también lo afirmado en su declaración por el agregado naval de la Embajada de Francia en Italia, M. Saint-Pair, que decía que Caillaux propuso la sustitución del embajador M. Barrere por monsieur Bourgeois.

Esto, que es otra *Agenda* de De Martini, es lo que oponían a lo hecho por el acusado en pro de su país cuando lo de Agadir.

Monsieur Moro Gialferri termina su informe con las siguientes palabras:

«Como hombre y como abogado me es imposible aceptar la indulgencia pedida al Tribunal por el fiscal a favor de mi defendido.»

Se levanta la sesión.

Hoy comenzará el informe del otro defensor, M. De Mange. Después serán oídas las manifestaciones que tenga que hacer el procesado.

M. Clemenceau en Francia

(POR TELÉGRAFO)

Llegada a Marsella

MARSELLA 21.—Ha llegado el *Esfigine*, a cuyo bordo se hallaba el ex presidente del Consejo Sr. Clemenceau.

Este, que se encontraba en la cola, ha sido aclamado por el numeroso público que se apiñaba en el muelle.

Después de saludar a las autoridades civiles y militares que habían acudido a recibirle, el Sr. Clemenceau desembarcó, dando un paseo en coche con varios amigos para esperar la hora del tren que había de conducirlo a París.

De Presidente de la República a diputado provincial

(POR TELÉGRAFO)

PARIS 21.—Comunican de Bar-le-Duc que el ex Presidente de la República, monsieur Poincaré, ha sido elegido diputado provincial del Mosá.

Los conflictos obreros

(POR TELÉGRAFO)

Huelga de jornaleros
PAMPLONA 20.—Ayer se declararon en huelga los obreros jornaleros, pidiendo dos pesetas diarias de aumento en los jornales.

Los patronos están dispuestos a conceder el 15 por 100 de aumento en los salarios.

Nueva huelga de ferroviarios

SALAMANCA 21.—Se ha declarado en huelga todo el personal ferroviario de la línea de Salamanca a la frontera de Portugal, abandonando el trabajo a la misma hora los empleados de oficinas y los de talleres y depósitos.

Al comenzar la huelga el personal se dirigió al Centro ferroviario, en el que la animación es extraordinaria.

Se dice que se suspenderá la salida de trenes para Fuentes de Oñoro y Barca de Alba.

Motiva la huelga el no haber accedido la Compañía de una manera concreta al aumento de jornales que solicitaron el 19 de Marzo y habrá comenzado en todas las estaciones de la línea al pasar de su demarcación los trenes 2 y 4.

El gobernador celebra conferencias para resolver el conflicto.

La situación en Logroño

LOGROÑO 21.—Llevamos en la capital seis semanas de «lock-out». La tranquilidad es absoluta.

Muchos obreros marcharon a trabajar a otros puntos.

Los conserveros van acudiendo al trabajo. A la casa de Trevijano e Hijos acudieron 120, sin condiciones.

Comunican desde Haro que después de conferenciar los patronos y los obreros agrícolas ha cesado el «lock-out», recibiendo la noticia con alegría, pues el campo presenta inmejorable aspecto.

Conflicto solucionado

OVIEDO 21.—Solucióse el conflicto

minero ocasionado por el cese de varios contratistas.

En el Centro obrero se celebró una reunión y acordaron volver al trabajo.

Huelga general en Marzateles

CIUDAD REAL 21.—El gobernador ha manifestado que se hallan en huelga los obreros panaderos, los dependientes de las botegías y la brigada de transportes de la estación del ferrocarril.

Se teme que el paro se extienda a las demás agrupaciones obreras.

Las autoridades intervienen a fin de arreglar el conflicto.

Los españoles del Uruguay

Un álbum para el Rey de España

(POR TELÉGRAFO)

MONTEVIDEO 21.—Está terminado y cubierto de firmas el álbum que las personalidades y colectividad españolas dedican al Rey de España con motivo de su cumpleaños.

El álbum será remitido inmediatamente a Madrid para que esté allí el 17 de mayo.

LAS HUELGAS DE MADRID

Panaderos y peluqueros

El ramo de la panadería acude a la huelga

Las diferentes Sociedades obreras que integran el ramo de la panadería acordaron anoche ir a la huelga como acto de solidaridad con los operarios de las fábricas de galletas, dulces y chocolates, y queriendo significar así su protesta por la pasividad de las autoridades para resolver la huelga de la fábrica La Fortuna.

En su consecuencia, hoy mismo quedarán presentados los correspondientes oficios de huelga.

Aunque la ley previene que entre la presentación de los oficios y el comienzo del paro deben mediar cinco días, no creemos aventurado suponer que en esta ocasión se prescindirá de estos requisitos, obediendo al acuerdo adoptado en la última reunión de Directivos de la Casa del Pueblo.

Entonces, como recordarán nuestros lectores, se convino en que, imitando la conducta seguida por los ferroviarios, debía prescindirse en lo sucesivo de todo plazo dilatorio.

Pasteleros y confiteros declaran la huelga

Anoche se reunió en la Casa del Pueblo la Sociedad de pasteleros y confiteros denominada La Dulce Unión y El Ramillete, y, por iguales razones a las que motivan la actitud de los panaderos, convinieron en presentar anoche mismo, como así lo hicieron, los oficios de huelga.

Esta empezará a terminar la tarea de esta madrugada.

Los molineros

Aunque directamente no tiene relación alguna con los anteriores hechos, pero por la obligada conexión que ha de tener con ellos, diremos aquí que el conflicto de los operarios de las fábricas de molinación, resultado sólo provisionalmente, ha entrado en una nueva fase de agravación, puesto que aquéllos han rechazado en absoluto las bases que ayer les propusieron los propietarios.

El gobernador realizará hoy nuevas gestiones a fin de hallar una fórmula de transacción.

Los peluqueros.—Ruptura de negociaciones

Anoche, a las doce, terminó el plezo condecorado por los obreros a los patronos para que se desistieran de las bases propuestas por aquéllos.

Los huelguistas han dirigido una nota a los periódicos, en la que afirman que cada día sienten mayor optimismo.

Añaden que siguen firmes en su último acuerdo, y en su consecuencia, los patronos que pasadas las doce de la noche de ayer no hubieran aceptado la propuesta tendrían que abonar a la Asociación obrera las cantidades de cien pesetas si quieren tener obreros en sus peluquerías.

Por su parte, los patronos no han enviado la siguiente nota a los oficios:

«Esta Asociación ha recibido un oficio de los dependientes, que, por su forma comunicativa y desconsiderada, pone formalmente término a toda gestión que directamente pudiera desarrollarse, a fin de poner término a la enojosa y perturbadora situación gremial en que estamos colocados.

En su consecuencia, y teniendo en cuenta que por nuestra parte no existe la posibilidad de poder llegar a mayores concesiones que las ofrecidas con fecha 15 del corriente, esta Asociación declara que, a partir de hoy, será admitido en los establecimientos todo el personal que esté conforme en aceptar las mencionadas bases.

En la sección de colocaciones de este Centro patronal serán atendidas todas cuantas peticiones de trabajo hagan los obreros.

La feria de Sevilla

(POR TELÉGRAFO)

La Reina Doña Victoria en las casetas

SEVILLA 21.—La feria ha adquirido, de ayer a hoy, animación extraordinaria. De los pueblos limítrofes y demás provincias andaluzas han llegado muchos forasteros.

Anoche duró la animación en la feria hasta las altas horas de la madrugada. En las casetas hubo gran alegría.

La Reina Doña Victoria, acompañada de los marqueses de Carisbrook y Bendana, duquesas de Santona y de San Carlos, y de Mr. Astor, fue a las once de la noche, después de cenar, al real de la feria.

Primero estuvo la Soberana en la caseta del Casino Sevillano; luego recorrió algunas casetas particulares, invitada por sus propietarios, viendo bailar sevillanas.

Doña Victoria y sus acompañantes se mostraron complacidos del donaire y la gracia de las jóvenes de la sociedad sevillana, vestidas con trajes primaverales y adornadas con mantillas blancas o de madroños y con mazicos de claveles en el pecho.

Cada caseta era anoche un hervidero de mujeres bellísimas que se disputaban el honor de bailar ante la Reina, que tanta predilección muestra por esta capital.

El pueblo sevillano hizo guardia de honor a la Soberana, y por donde iba ésta era objeto de grandes ovaciones y vítores entusiastas.

El mercado no ha estado tan movido como otros años, a causa del excesivo precio del ganado.

Los compradores se limitan a tantear, y esperan que hoy, último día de feria, bajen los precios.

EL NUEVO PRESUPUESTO FRANCÉS

Veinte mil millones de déficit

(POR TELÉGRAFO)

PARIS 21.—Según los datos que publica la Prensa, a pesar de los aumentos en los ingresos y de las economías en los gastos, el déficit del actual presupuesto francés se cifra en unos 20.000 millones.

Como el producto en metálico del último empréstito de 15.000 millones fue sólo de 6.000 millones, y se aplica a enjugar parte del déficit del año pasado, habrá que pensar en nuevos empréstitos, siguiendo hasta entonces con la emisión de bonos del Tesoro, que le proporcionan a la Tesorería varios centenares de millones semanalmente.

BUENOS AIRES

Muerte de un periodista español

(POR TELÉGRAFO)

BUENOS AIRES 21.—Ha fallecido el antiguo redactor de *La Prensa*, periodista español muy popular en toda la Argentina, D. Eliseo Lestrade.

Barcelona

(POR TELÉGRAFO)

Los Infantes.—Varias visitas.—Declaraciones.—Fallecimiento

BARCELONA 21.—A las diez de la mañana marcharon ayer en automóvil los Infantes, para dirigirse al Dispensario antituberculoso de la señora viuda de Farnés.

Un camillero hizo entrega a Don Carlos de un álbum, en el que consta el saludo de los obreros y las firmas de los mismos.

A continuación se dirigieron los Infantes a la Exposición de Industrias, donde fueron recibidos por el alcalde de Barcelona y la Junta en pleno.

La Infanta preguntó a los individuos la fecha en que la Exposición sería inaugurada, contestándosele que sería seguramente en el año 1921.

Los obreros que trabajan en la ciudad Exposición, hicieron entrega al Infante de un ramo, que se construyó allí mismo, para que a su vez se lo entregara a Doña Luisa.

Seguidamente se dirigieron a los almacenes de El Siglo, donde fueron recibidos por los dueños. Recorrieron las regias personas todas las dependencias y talleres, siendoles ofrecido un «lunch», que no pudieron aceptar por haberse hecho tarde.

Luego marcharon con dirección al Museo de Bellas Artes, donde fueron cumplimentados por el alcalde y la Junta del Museo.

Terminada la visita, se dirigieron a la Capitanía general, donde están comiendo a la hora que telefonó.

Después de almorzar, la Infanta Doña Luisa visitó las Casas de Caridad y Maternidad, siendo muy agasajada en las dos.

Luego fue al palacio de Bellas Artes, donde de la esperada Don Carlos.

El Infante, desde Capitanía, había estado en el Círculo Artístico y en la Real Sociedad Colombófila.

Una vez en el palacio de Bellas Artes, penetraron los Infantes, siendo aplaudidos por la concurrencia que había asistido al barnizado.

El Comité de honor de la Exposición les obsequió con un té.

Desde allí los Infantes se trasladaron al teatro de Novedades, donde se celebraba una función organizada por la Acción de las madres de familia.

Comieron en Capitanía general, sentando en su mesa a distinguidas personalidades, y a las once acudieron al teatro del Liceo, que estaba brillantísimo, y en el cual se celebraba la función a beneficio del Montepío de la Asociación de la Prensa diaria de Barcelona.

La Policía detuvo en Monserrat a tres sospechosos.

Dos fueron libertados. El tercero, que es significado sindicalista, al que se le encontraron documentos comprometedores, se le acusa del asesinato de un patrono, crimen cometido en la barriada de Gracia días antes de ser asesinado Bravo Portillo.

Ha fallecido repentinamente D. Juan Dessi Martos, ex diputado y ex concejal radical de Barcelona, que fue juez municipal de Madrid.

El presente número de DIARIO UNIVERSAL consta de seis páginas

La Conferencia interaliada de San Remo

(POR TELÉGRAFO)

SAN REMO 21.—La Conferencia sigue sus trabajos.

Monsieur Millerand, en sus conversaciones repetidas con Mr. Lloyd George, se esfuerza en decidir a la Entente a ocupar nuevos territorios alemanes, principalmente la cuenca carbonífera del Ruhr.

Los responsables franceses telegrafían a sus respectivos periódicos impresiones optimistas, y algunos llegan a decir que el primer ministro británico ha dado ya su consentimiento.

El representante del *Petit Parisien*, en un despacho enviado a su diario, dice: «El Gobierno británico, mejor enterado de las intrigas del partido militar alemán, ha visto que la represión del Ruhr no era necesaria, y que la entrada de nuevas tropas, ejecutada sin autorización en 1.º de abril, no estaba justificada por la necesidad de mantener el orden.

La obligación de Alemania de ejecutar estrictamente las cláusulas del Tratado relativas al desarme, aparece, por el contrario, tanto en Londres como en París, como una de las medidas esenciales para el restablecimiento de la paz social más allá del Rhin.

Un Comité militar presidido por el mariscal Foch, y del cual forman parte el feldmariscal Wilson y el general Badoglio, examinará las medidas técnicas determinadas recientemente en París por los ministros de la Guerra inglés y francés.

Los aliados han pensado ya en la ocupación de la cuenca del Ruhr.

Esta solución presentaría la ventaja de restablecer el orden en la región westfalo-rhenana, y aseguraría a Francia el carbón de que tan gran necesidad tiene su industria, y cuya entrega se estipula en el Tratado.

Esta vez la operación se haría en común por Francia e Inglaterra, a las cuales se uniría Bélgica.»

Otra sesión
SAN REMO 20.—Después de la celebración en la mañana de antayer, se celebró otra por la tarde, que duró hasta la noche.

Asistían Lloyd George, lord Curzon, Millerand, Berthelot, Nitti, Scialoja, Matsui y los peritos.

Se discutió la respuesta a la nota del Presidente Wilson sobre la cuestión alemana, y se discutió, sin llegar al acuerdo, las cláusulas financieras del Tratado con Turquía.

La ocupación de Constantinopla por Inglaterra parece ser un hecho. Un telegrama oficioso dice que esta solución «es el modo de evitar en lo porvenir que las clases directoras turcas vuelvan a constituir un peligro para los países vecinos del Imperio otomano y para los propios aliados.»

Los peritos aliados militares y navales se reunirán mañana, con el fin de llegar a una inteligencia en la cuestión de las comisiones fiscales, que ha sido origen de graves disensiones entre Inglaterra y los demás aliados.

Las sesiones de ayer
SAN REMO 21.—Ayer celebró la Conferencia tres sesiones.

De la primera, celebrada a las once de la mañana, se ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo Supremo ha aprobado las cláusulas financieras del Tratado de Paz con Turquía.

Examinó la cuestión de Armenia concerniente a las fronteras del nuevo Estado y el mando que se atribuirá a la Potencia que se designe.

Se ocupó después de la cuestión de Batoum y del informe que la Sociedad de las Naciones ha emitido sobre la protección de las minorías étnicas de Turquía.»

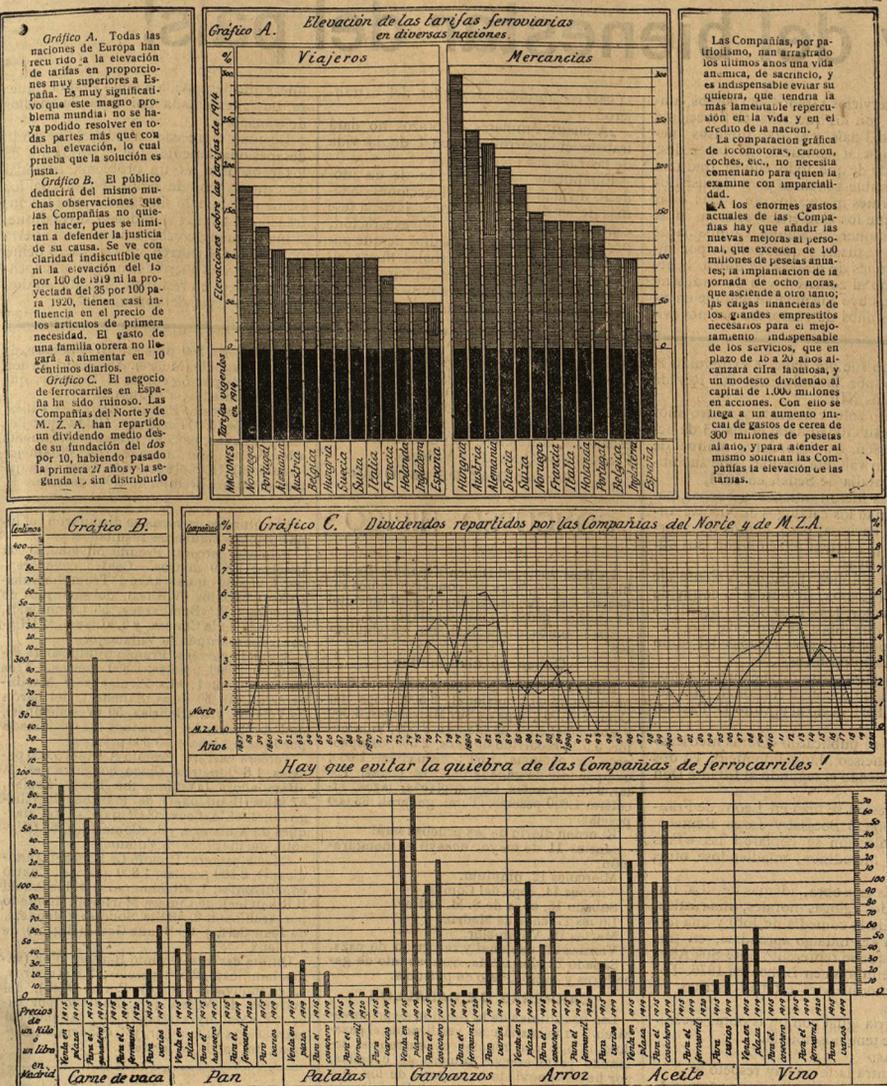
De la sesión celebrada por la tarde se ha dado la siguiente nota oficial:

«El Consejo se ha reunido esta tarde a las cuatro.

COMUNICADO

ELEVACION DE LAS TARIFAS FERROVIARIAS

Con el fin de que la opinión pública conozca la verdadera situación del problema de la elevación de las tarifas, las Compañías de ferrocarriles someten a su juicio imparcial los siguientes datos gráficos:



Las Compañías, por patriotismo, han arrastrado los últimos años una vida anímica, de sacrificio, y es indispensable evitar su quiebra, que tendría la más lamentable repercusión en la vida y en el crédito de la nación.

La comparación gráfica de locomotoras, coches, vagones, etc., no necesita comentario para quien la examine con imparcialidad.

Los enormes gastos actuales de las Compañías hay que añadir las nuevas mejoras al personal, que exigen de los millones de pesetas anuales; la implantación de la jornada de ocho horas, que asciende a otro tanto; las cargas financieras de los grandes empréstitos necesarios para el mejoramiento indispensable de los servicios, que en plazo de 10 a 20 años alcanzará cifra fantástica, y un modesto dividendo al capital de 1.000 millones en acciones. Con ello se llega a un aumento inicial de gastos de cerca de 300 millones de pesetas al año, y para atender al mismo solicitan las Compañías la elevación de las tarifas.

Comparación gráfica entre la elevación de las tarifas y la del precio de los artículos de primera necesidad para los ferrocarriles (La superficie de las vitrietas es proporcional al precio)

Locomotoras

1919 - 450.000 ptas.

1913 - 140.000 ptas.

Carbon

1919 - 118 ptas. por tonelada

1913 - 32 ptas. por tonelada

Tarifas

1913

MADRID-VA

ZARAGOZA

1ª clase

Proble Ptas 427

M.Z.A.-D.G.

ENTRADA-SALIDA

1920

Vagones

1919 - 12.000 ptas.

1913 - 5.000 ptas.

Coches

1919 - 52.500 ptas.

1913 - 21.800 ptas.

Cambio de puentes

1919 - 875 ptas. por tonelada

1913 - 440 ptas. por tonelada

Carriles

1919 - 500 ptas. por tonelada

1913 - 200 ptas. por tonelada

Personal

1919 - 1.950 ptas.

1913 - 1.300 ptas.

Si el Estado rescata las líneas ferreas ó se incautase de ellas tendría, fatalmente, que elevar las tarifas y esta elevación tendría que ser tanto mayor cuanto más tardase en establecerla.

Las tarifas ferroviarias influyen de modo insignificante en los precios de los artículos de primera necesidad

¿Por qué ha reaccionado tan visiblemente la opinión pública en su juicio desfavorable a las Compañías de ferrocarriles?

Porque la verdad y los números, con su fuerza arrolladora, han desvanecido los temores de que la elevación de las tarifas pueda originar encarecimiento apreciable de la vida, según demuestra el cuadro siguiente:

Los precios de este cuadro están calculados en CÉNTIMOS y se refieren al mercado de MADRID. Se han tomado para cada artículo recorridos largos por lo cual los precios medios resultarán todavía más reducidos

ARTÍCULOS	CANTIDAD	PROCEDENCIA	PRECIO DE LA TARIFA				Diferencia de precio	Sobre precio del productor	Aumento máximo para el público
			actual	elevado	con empaque	neto			
Productos alimenticios									
Aceite	1 kg.	Andujar	363	58	75	17	27	0,3	3,0
Alubias	1 kg.	León	407	65	84	19	20	0,2	2,2
Arroz	1 kg.	Valencia	490	55	79	21	22	0,2	2,4
Azúcar	1 kg.	Zaragoza	341	43	57	14	16	0,4	2,0
Bacalao	1 kg.	Bilbao	551	85	111	25	29	0,0	2,9
Carne de certero	1 kg.	Valencia	67	87	20	29	0,0	2,0	
Carne de vaca	1 kg.	Idem	484	75	97	22	22	0,0	2,2
Conservas en lata	1 kg.	Zaragoza	341	74	110	36	40	0,8	4,8
Idem id.	1 kg.	Santander	503	102	133	31	35	0,7	4,2
Idem id.	1 kg.	Barcelona	679	88	132	44	49	1,0	5,9
Idem id.	1 kg.	Murcia	460	74	110	36	40	0,8	4,8
Dátiles en cajas	1 kg.	Alicante	459	74	110	36	40	0,8	4,8
Dulce en pasta	1 kg.	Murcia	460	85	131	46	48	1,0	5,8
Embutidos	1 kg.	Badajoz	510	81	105	24	27	0,3	3,0
Galietas	1 kg.	Rentería	616	85	111	25	29	0,6	3,5
Galinas	1 kg.	Murcia	460	370	483	113	155	0,5	16,0
Garbanzos	1 kg.	Sevilla	573	68	102	34	39	0,2	4,4
Higos en cajas	1 kg.	Lerida	528	74	110	36	40	0,4	3,5
Huevos	1 docena	Murcia	460	60	89	29	32	0,3	1,5
Lechugas	1 kg.	Salamanca	271	43	56	13	14	0,1	1,5
Licores embotellados	1 botella	Haro	466	130	171	41	46	2,4	7,0
Manteca	1 kg.	León	407	77	107	30	33	0,1	2,7
Pan (harina)	1 kg.	Zaragoza	341	32	42	10	11	0,2	1,3
Passos	1 kg.	Málaga	615	143	186	43	48	0,5	5,2
Patatas	1 kg.	Murcia	460	41	54	13	14	0,1	1,3
Pescado fresco	1 kg.	Coruña	615	186	243	57	63	1,0	15,0
Idem id.	1 kg.	Málaga	615	186	243	57	63	1,0	12,0
Idem id.	1 kg.	Cádiz	709	186	243	57	63	1,0	12,0
Quesos	1 kg.	Rincón	415	68	89	21	23	0,2	2,5
Sal	1 kg.	Torrevieja	523	38	50	12	13	0,1	1,4
Trigo	1 kg.	Salamanca	271	39	51	12	13	0,1	1,5
Vino	1 botella	Valdepeñas	426	36	47	11	12	0,2	1,9
Vinos embotellados	1 botella	Haro	466	111	144	33	37	2,3	6,0
Para ganados:									
Forrajes	1 kg.	Zaragoza	341	26	34	8	9	0,1	1,0
Habas	1 kg.	Merida	451	41	54	13	14	0,1	1,5
Piensos	1 kg.	Zaragoza	341	38	49	11	12	0,1	1,3
Frutas y hortalizas									
Granadas	1 kg.	Murcia	460	88	121	33	36	0,4	4,0
Manzanas	1 kg.	Ateca	232	47	61	14	15	0,2	1,7
Melocotones	1 kg.	Murcia	460	88	121	33	36	0,4	4,0
Melones	1 kg.	Idem	460	88	121	33	36	0,4	4,0
Naranjas	1 kg.	Valencia	490	55	79	21	22	0,2	3,2
Peras	1 kg.	Calatayud	245	49	64	15	17	0,2	1,9
Uvas	1 kg.	Vill.ª Serena	392	62	81	19	21	0,1	2,2
ortalizas	1 kg.	Murcia	460	74	104	30	33	0,3	3,6
Legumbres frescas	1 kg.	Idem	460	80	104	24	27	0,3	3,0
Artículos de vestir									
Un par de botas	1 par	Sijes	644	80	120	40	44	0,9	5,3
Paño para confecciones	1 kg.	Sabadell	688	104	156	52	55	1,0	6,5
Idem id.	1 kg.	Tarasa	678	103	155	52	55	1,0	6,5
Idem id.	1 kg.	Bejar	330	69	90	21	26	0,5	3,1
Idem id.	1 kg.	Francia	628	102	133	31	39	0,0	3,9
Un traje de caballero	1 traje	Sabadell	688	187	282	95	100	2,0	12,0
Un abrigo idem	1 abrigo	Idem	688	229	343	117	125	2,5	15,0
Un sombrero idem	1 sombrero	Francia	628	21	27	06	08	0,0	0,8
Doce pares de guantes	1 docena	Barcelona	679	31	46	15	17	0,3	2,0
Seda para confecciones	1 kg.	Idem	679	103	155	52	56	1,0	7,2
Doce corbatas de seda	1 docena	Idem	679	31	46	15	17	0,3	2,0
Géneros de punto	1 kg.	Idem	679	103	155	52	56	1,0	6,6
Un traje interior caball.	1 traje	Idem	679	52	78	26	29	0,6	3,5
Doce pares calcetines	1 docena	Idem	679	52	78	26	29	0,6	3,5
Ropa blanca									
Tejidos de algodón	1 kg.	Barcelona	679	103	155	52	56	1,0	6,6
Idem de hilo	1 kg.	Idem	679	103	155	52	56	1,0	6,6
Una camisa de caballero	1 camisa	Idem	679	29	44	15	17	0,4	2,1
Doce cueillos de hilo	1 docena	Idem	679	25	38	13	15	0,3	1,8
Un par de sábanas	1 par	Idem	679	175	263	88	97	2,0	11,7
Doce fundas almohadas	1 docena	Idem	679	180	268	88	97	2,0	11,7
Mantelería 12 cubiertos	1 mantelería	Idem	679	175	263	88	97	2,0	11,7
Doce toallitas felpa	1 docena	Idem	679	456	684	228	251	5,0	30,1
Idem lisa	1 docena	Idem	679	216	324	108	119	2,4	14,3
Doce pañosols bolillo	1 docena	Idem	679	26	39	13	15	0,3	1,6
Doce paños de cocina	1 docena	Idem	679	103	155	52	56	1,2	7,0
Artículos de menaje									
Alfombras	1 m.²	Valencia	490	109	164	55	58	1,2	7,0
Idem	1 m.²	Francia	628	128	184	56	59	1,0	5,9
Batería de cocina	1 batería	Cárdoba	442	65	98	33	39	0,8	4,7
Cretonas para tapicería	1 kg.	Barcelona	679	103	155	52	56	1,2	6,8
Tejidos algodón idem	1 kg.	Idem	679	103	155	52	56	1,2	6,8
Idem seda idem	1 kg.	Idem	679	103	155	52	56	1,2	7,2
Pieltes curtidas idem	1 kg.	Idem	679	103	155	52	56	1,2	7,2
Cristalería	1 m.²	Idem	679	88	132	44	45	1,3	7,8
Esteras	1 m.²	Valencia	490	92	138	46	49	1,0	5,9
Perfetería	1 kg.	Bilbao	551	74	111	37	44	0,9	5,3
Lana para colchones	1 kg.	Don Benito	398	63	82	19	20	0,2	2,2
Un colchón de catorce kg.	1 colchón	Idem	398	882	1148	266	280	2,0	30,0
Una manta de cama	1 manta	Barcelona	679	155	232	77	82	1,6	9,8
Muebles	100 kg.	Valencia	490	875	1313	438	500	10,0	60,0
Vajillas de loza	1 kg.	Manises	497	90	134	44	48	1,3	7,5
Combustibles									
Carbones minerales	40 kg.	León	407	149	194	45	48	1,1	4,6
Idem id.	40 kg.	Ablaña	531	167	217	50	53	1,1	5,1
Idem id.	40 kg.	Peñarroya	387	115	150	35	37	1,1	3,6
Idem id.	40 kg.	Puertollano	212	97	126	29	31	1,1	3,0
Combustibles									
Carbon de encina	40 kg.	Badajoz	510	154	201	47	50	1,1	4,8
Leña	100 kg.	Urda	119	47	57	10	11	0,1	1,1
Alcohol	1 kg.	Zaragoza	341	52	65	16	18	0,2	2,0
Peróleo	1 kg.	Alicante	455	77	101	24	26	0,1	2,7
Gasolina	1 kg.	Idem	455	77	101	24	26	0,1	2,7
Varios									
Abonos químicos	100 kg.	Badalona	694	390	570	120	127	2,5	15,2
Agua mineral	1 botella	Marmoleja	375	75	99	24	27	1,8	4,5
Bisutería	1 kg.	Francia	628	102	133	31	35	0,0	3,5
Objetos de papelería	1 kg.	Gerona	785	109	163	54	60	1,2	7,2
Idem id.	1 kg.	Francia	628	102	133	31	35	0,0	3,5
Cartón y papel	1 kg.	Barcelona	679	64	83	19	21	0,4	2,5
Libros	1 kg.	Idem	679	103	155	52	56	1,2	7,0
Idem id.	1 kg.	Francia	628	102	133	31	35	0,0	3,5
Maquinaria	100 kg.	Barcelona	679	880	1320	440	490	10,0	59,0
Idem id.	100 kg.	Francia	628	851	1110	259	285	0,0	28,5
Mercería	1 kg.	Barcelona	679	103	155	52	56	1,2	7,0
Idem id.	1 kg.	Francia	628	85	111	26	29	0,0	2,9
Perfumería	1 kg.	Idem	628	102	133	31	35	0,0	4,0
Medicamentos	1 kg.	Barcelona	679	115</					

Los datos precedentes se han estudiado con espíritu amplio, teniendo en cuenta que el vendedor, es decir, el comercio tendrá que recargar los productos, no sólo con el mayor gasto procedente del aumento de los portes, sino también con el au-

mento, siquiera muy reducido, que el productor fije en sus precios de venta a causa de la elevación de portes de las primeras materias que él haya de recibir por ferrocarril. Esta pequeña cantidad, tenida en cuenta con gran amplitud, figura en la ca-

silla de «Sobreprecio del productor». Los portes de los diferentes artículos se han calculado por su peso neto, descontando el de los embalajes, que en artículos como el pescado se considera en casi la mitad del total, debido, principalmen-

te, al hielo necesario para su conservación. El examen de este cuadro convence plenamente de que las nuevas tarifas no encajearán la vida, a pesar del temor de la opinión desconfiada, que suele exclamar: «No es lo malo la elevación de las tarifas

en sí, que, en realidad, carece de importancia, sino que el comercio, a pretexto de ella, aumentará mucho los precios.» Prescindiendo de que las Compañías no serían responsables de tal proceder, basta, para convencerse de que los propósitos del

comercio son muy otros, recordar la reciente manifestación que realizó el de Madrid para protestar del aumento de las tarifas, ante el temor, infundado, de tener que elevar sensiblemente los precios de venta.

¡La elevación de las tarifas contribuirá poderosamente al desarrollo de la riqueza y del bienestar del país!

Seguramente habrá quien, a primera vista, juzgue audaz esta afirmación; mas es de esperar que le convencerán los siguientes razonamientos:

Las Compañías de Ferrocarriles, al solicitar la elevación de las tarifas, no lo hicieron por afán de lucro, que nunca lo tuvieron. Lo hicieron para evitar la quiebra de tan importante industria del país, con todas sus desastrosas consecuencias, y para poder atender a los cuatro puntos principales ya indicados: Elevación de haberes del personal, aplicación de la jornada de ocho horas, aumento de cargas

financieras motivadas por empréstitos destinados a mejoramiento de las líneas y pago de un modesto dividendo a los capitales invertidos en acciones.

¿Cuál será la consecuencia para el país el día en que insensiblemente para el consumidor puedan atenderse los cuatro puntos citados?

Será, por todos conceptos, altamente beneficiosa. El personal ferroviario, pudiendo hacer frente a la vida en mejor situación económica y con jornada menos fatigosa, rendirá trabajo útil mucho mayor. Este habrá de traducirse, indudablemente,

en mejor servicio, ya que sobrado sabrán y lamentan las Compañías cuántas son las deficiencias actuales.

Al emitir nuevos e importantes empréstitos podrá adquirirse cuantioso material de locomotoras, coches y vagones, se establecerán dobles vías; se ampliarán las estaciones y construirán nuevas; se activará considerablemente la sustitución de puentes y carriles antiguos por otros nuevos reforzados, indispensables para la circulación del material moderno, que actualmente, debido a su peso, sólo puede circular por las líneas principales; se restable-

cerán los servicios rápidos de viajeros, ampliándolos con los que exige el floreciente desarrollo del país, y al dar intensos medios de vida al conjunto de las redes, ¿quién duda de que todo ello se traduzca en considerable beneficio para el país? Los gastos enormes motivados por todas estas mejoras, que los Gobiernos estarán en el caso de imponer si alguna Compañía se resistiese a realizar, y que se cifran por miles de millones de pesetas, ¿a quién beneficiarán sino al comercio y a la industria nacionales, cuyo formidable empuje en estos últimos años de venturosa paz nos evi-

ta casi en absoluto depender del extranjero?

¿A cuántos millares de brazos no dará trabajo el desarrollo normal de la vida de las Empresas ferroviarias?

Finalmente, la distribución de un modesto dividendo a los capitalistas (ese más de ser de la más estricta justicia (ese más de ser de la más estricta justicia, por haber facilitado los medios de que pudieran construirse las actuales líneas férreas), contribuirá a poner en circulación otros capitales, hoy en día muy retraídos, dedicándolos a la construcción de nuevas

líneas que darán vida a tanta y tanta riqueza, hoy inexplorada por falta de medios de transporte.

De cuanto precede se deduce, juzgando desapasionadamente, que el problema de los transportes es un problema nacional de armonía y no de odios, en el cual los elementos que lo integran—producción, transporte y venta—no deben olvidar que, si bien tienen derecho a una vida de cierta prosperidad, incurrir en verdadero delito si aspiran a un lucro desmedido a expensas de quien, en resumen, facilita su desarrollo; es decir, del consumidor.

Contra la vida cara

París, 13 de abril

La Comisión de Gobierno interior de la Cámara de los diputados, se ocupa actualmente de organizar en su palacio la instalación de un restaurante, donde los diputados puedan comer a un precio abordable, cosa ¡ay! que no es poca cosa en esta época en que una carestía general, que crece y crece a diario como cauce en inundación, amenaza sumergirnos bajo su flujo desbordante.

Tienen los diputados un sueldo de 15.000 francos y, desde hace un mes, una indemnización de 12.000; pero esos 27.000 francos no bastan hoy para poder vivir, para poder comer.

La vigilante Comisión de Gobierno interior—la *Questure*—con un celo verdaderamente paternal, ha estudiado y decidido la creación de un restaurante barato en el palacio Bourbon, y como no había local apropiado para este efecto, se ha entendido con el Ministerio de Postas para que el despacho de Correos que existe en la Cámara, desaloje sus oficinas, que se instalarán en un edificio próximo, a fin de que los locales donde hoy funciona el Correo, el telégrafo y el Teléfono, sean mañana cocinas, despensa y comedores para uso y provecho de los representantes populares de la nación.

Para montar este restaurante benéfico la *Questure* ha pedido su eficaz concurso al Sr. Alejandro Duval y a la Sociedad de Alimentación, dos entidades cuya colaboración será seguramente de eficacia positiva.

El Sr. Duval es el alma, la vida, el sostén y la marcha de los restaurantes Duval, asilo hospitalario de la clase media. Los establecimientos Duval existen en casi todos los barrios de París: todos ofrecen el mismo aspecto, y su funcionamiento es en todos igual; orden, limpieza, buenos cocineros, servicio hecho siempre por mujeres uniformadas, platos variados y precios relativamente reducidos; los restaurantes Duval han sido la base de una inmensa fortuna y resuelto a la clase media el problema de comer bien, en casas de absoluta conveniencia, aseadas, ordenadas; algo más caras que los restaurantes para obreros, mucho más baratas que las de primer orden y grandes refinamientos, y donde estando seguros de no encontrar gentes de baja estofa, se comen con frecuencia personas de alta categoría.

El Sr. Alejandro Duval, gran conocedor de la organización y de la marcha de los restaurantes a justo precio, dotarán sin duda el Palacio Bourbon de un organismo perfecto que prestará grandes servicios a los diputados: con dos mil doscientos cincuenta francos mensuales y un restaurante barato en la Cámara de los diputados, ya podrán vivir los representantes de la nación con la dignidad y con la independencia a que les da derecho y les obliga el

mandato que les han confiado los electores.

Es de suponer que los senadores harán instalar también, en breve plazo, un restaurante abordable en el Palacio de Luxemburgo.

La *Questure* de la Cámara se ha inspirado, sin duda, de lo hecho por los periodistas para atenuar el desastre de la vida cara. En plena guerra se abrió en los Campos Elíseos el Círculo de la Prensa, donde comíamos espléndidamente a precios reducidos; pero aquel palacio y aquellos comedores y aquellos platos suculentos y aquellos vinos exquisitos tenían el carácter y el sostén oficial, y este sostén cesó al terminar la guerra, y el Círculo de la Prensa cerró sus puertas para volver a su estado primitivo de palacio Duñayel.

Mas antes de que nuestro Círculo oficial cerrara sus puertas, los periodistas abrieron su casa, La Casa de los Periodistas, que no tiene nada de oficial ni nada de palacio, y cuyas tres características son las siguientes: mantenidas con energía inexorable: miembros positivamente periodistas, con absoluta exclusión de aficionados ni de aspirantes; prohibición, sin excepciones, de la admisión del elemento femenino; abolición radical y completa de la envilecedora propina.

Así desde que entramos en la *Maison des Journalistes* hasta que de allí salimos, estamos completamente seguros de encontrarnos entre compañeros, de no encontrar más mujeres que las que nos hacen el servicio, y de no ver encarecido el gasto por la odiosa propina.

En la Casa de los Periodistas hay restaurante, salones de conversación y de lectura, salas de trabajo y de reunión; en el restaurante se pagan hoy cuatro francos por un almuerzo o por una comida, sin perifoneos ni extravagancias, pero sana, bien condimentada, abundante y excelente.

En la Casa de los Periodistas, como en el restaurante que se va a instalar en el Palacio Bourbon, para uso de los diputados, hay positivamente un principio de solución para el problema de la vida cara; pero solamente un principio y no la completa solución.

Es el comer cosa indispensable y una de las más importantes de la vida; pero, ¿y el vestir exterior e interiormente?

El diputado solo, sin familia, como el periodista que no la tiene, pueden sacar partido de estos restaurantes económicos de la Cámara de Diputados y de la Casa de los Periodistas; pero si hay que dejar en la casa una mujer o hijos o amigos o parientes, ya queda anulado el beneficio de esas organizaciones.

Lo cierto es que hoy se puede apenas vivir, apenas comer con 2.250 francos mensuales, término medio de lo que cuesta una vida modesta y arreglada. ¿Cómo podrán vivir los millares de ciudadanos que están lejos de cobrar al mes esa cifra? Esa incógnita es hoy el gran problema.

Situetas escénicas del pasado

«El Melodino»

Con este apodo se conoció entre la gente de pluma aquel notable escritor portugués que tanto tiempo residió en España, enriqueciendo con valiosos libros nuestro caudal literario, llamado D. Francisco Manuel de Melo.

No vamos en este artículo a considerarle como literato ni como historiador, pues es bastante conocido bajo ambos prismas, sino hemos de referirnos principalmente a su personalidad como poeta, y especialmente como poeta dramático, pues no ha de faltar quien ignore que a sus méritos importantes uno este lauro.

Había nacido en la ciudad de Lisboa, el 23 de noviembre de 1611, siendo sus padres nobles, de ascendencia ilustre. Llamábanle D. Luis de Melo y D.ª María de Toledo Mazuelos, acaso ésta nacida en España, o tal vez oriunda de ella, como parece indicar su primer apellido.

Hizo D. Francisco Manuel sus estudios en la famosa Universidad de Coimbra, con notas excelentes.

Sólo catorce años contaba cuando ya se dio a conocer como poeta, y escribió un poema inspirado en la Restauración de Bahía.

Joven de carácter vivo, no exento de ambiciones, soñó conquistar las glorias que el culto de la Milicia ofrece, y se alistó bajo la bandera española. Peleó en Flandes con bravura, y más tarde en Cataluña, mereciendo el cariño de sus jefes y el respeto de sus compañeros y subordinados.

Al verificarse el levantamiento de Portugal, en 1641, debió pensar Melo que había nacido en aquella tierra, y se le acusó de estar complicado en conspiraciones que tendían a la independencia de su patria. Por ello fue preso y sujeto a una causa criminal; mas no debieron probarsele graves cargos cuando se acordó su libertad. No fue corta su prisión, pues durante ella escribió su extensa «Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña», impresa por primera vez en 1645, la cual le ha dado renombre y figura en toda buena biblioteca como obra de consulta.

Al poco tiempo de hallarse libre se marchó a Portugal, declarado ya independiente, y allí, reconociendo su talento, se le confiaron destinos importantes.

Fue a Londres y asistió a las conferencias de la Paz, celebradas entre Portugal e Inglaterra.

Cuando más brillante era su porvenir se le acusó de autor de un asesinato, falsamente según sus biógrafos; pero no obstante estuvo preso nueve años en las cárceles de Lisboa y se le desterró al Brasil, en cuya tierra permaneció seis años. Estos datos nos hacen sospechar que no fuera completamente ajeno al delito de que se le acusó. Consta que si su destierro

terminó, no fue por haberse extinguido la pena, sino por la influencia del Rey de Francia Luis XIII.

Contando sólo cincuenta y cuatro años falleció en su ciudad natal el día 13 de octubre de 1666. Su hijo Jorge Manuel de Melo fue un valiente militar, que sucumbió en la batalla de Senef, en 1674.

Sus obras fueron muchas y buenas, como atestiguan los catálogos de Nicolás Antonio y de Barbosa; pero hemos de ceñirnos a los que tienen relación con sus aficiones escénicas.

En 1649 publicó Enrique Valente de Oliveira, en Lisboa, dedicada al conde de Castelle-mellor, las «Tres musas del Melodino». En este libro se contenía una jornada compuesta de siete escenas del idilio cómico «La imposible».

Hay un manuscrito de la expresada producción en la Biblioteca Nacional, letra del siglo XVII. Perteneció al erudito D. Pascual Gayangos.

En 1665 se publicaron «Obras métricas» de D. Francisco Manuel de Melo, en dos tomos, dedicado el segundo al Infante Don Pedro.

La impresión se hizo en León de Francia por Horacio Boessat y Jorge Remens. En esta colección se copiaron las «Tres musas del Melodino», añadiéndose otras tres.

Contenía esta obra, además de «La imposible», dos églogas morales, una rústica, una loa (de la comedia de Job) y una farsa titulada «El hidalgo aprendiz», en tres jornadas, que se representó ante Sus Altezas. Fue reimpresa en Lisboa en 1676. Todas estas producciones estaban escritas en portugués.

No ocurría igual con otras obras escénicas de que tenemos noticia.

Son éstas:
I. «Contra la fe no hay respeto.» Comedia original, en verso, en tres jornadas.

Se conserva un manuscrito en la Biblioteca Nacional, que antes fue de Gayangos, en 4.º, con 52 hojas. Empieza en la segunda jornada.
II. «El laberinto de amor.» Comedia que se citó como manuscrita en 1747. No debe confundirse con la supuesta de Cervantes de igual título, ni con la de Cantón de Salazar, «Laberinto de amor y panadera de Madrid».

III. «De burlas hace el amor veras.» Está incluida como inédita en el catálogo de La Barrera.

IV. «El Dómine Lucas.» Es una comedia del género llamado burlesco.

Con el mismo título se escribieron otras por Lope de Vega y D. José de Cañizares, además del «Dómine Lucas» y «La fiesta en el aire», comedia en castellano y latín macarrónico del Padre Pedro de Salas, que terminó su autor en Valladolid el 4 de enero de 1618 y cuyo original poseía el señor Sancho Rayón.

V. «Los secretos bien guardados.» La mencionó La Barrera, quien también

incluyó en su catálogo «El secreto bien guardado», del Fénix de los Ingenios.

Melo perteneció a las más célebres Academias literarias de Madrid y Lisboa, y tuvo gran amistad con ilustres literatos españoles, entre ellos, con el chistoso don Francisco de Quevedo y Villegas.

Narciso DIAZ DE ESCOVAR

CONCURSO HIPICO

La Real Sociedad Hípica Española ha publicado el programa del concurso hípico internacional, que se verificará en Madrid del 11 al 22 del próximo mes de mayo. Los premios concedidos son los siguientes:

Concurso civil-militar

Ensayo, 500 pesetas; inauguración, 1.000; omnium, 3.000; nacional, 2.500; copa del Comité, 3.000; copa de Sus Magestades, 3.000; copa de Madrid, 8.500; Villamejor, 5.500; recorrido de caza, 2.500; campeonato de potencia, 1.500; despedida, 1.000; campeonato de ganaderos, tres copas. Total, 32.000 pesetas. Copas, placas, lazos, etcétera, 1.000 pesetas. Total general, 33.000 pesetas.

El orden diario de las pruebas será:
Martes 11 de mayo, ensayo e inauguración.

Miércoles 12, omnium.
Viernes 14, copa del Comité.
Sábado 15, copa de S. M. el Rey.
Lunes 17, copa de Madrid.
Martes 18, Villamejor.
Viernes 21, nacional y recorrido de caza.
Sábado 22, despedida, campeonato de ganaderos y campeonato de potencia.

CARRERAS DE CABALLOS

Las penúltimas de la reunión de primavera en San Sebastián se verificaron el pasado domingo con regular concurrencia, tomando parte escaso número de caballos, por haberse enviado la mayoría de los que allí se encontraban a Madrid, Barcelona y Sevilla.

Los resultados fueron:
Primera carrera: Premio Individuo (1.800 metros). Primero, 2.000 pesetas, «Vartouquo» de Címera-Martorell (Archibald); segundo, 300 pesetas, «Bonne Gousse» de J. Lioux (Oonor); tercero, 200 pesetas, «Renouveau» del marqués de Villamejor (Higson).

Segunda carrera: Premio Rastignac, a reclamar (1.800 metros). Primero, 2.000 pesetas, «Hallimarek» de Botin-Milans del Bsch (Archibald); segundo, 500 pesetas, «Flot d'Enfer» de Basilio Avial (Moore). El caballo ganador que salió a subasta por 5.000 pesetas, no fue reclamado. Se vendió «Flot d'Enfer» por 5.000 pesetas, adquiriéndolo Martínez.

Tercera carrera: Omnium de Primavera (2.400 metros). Primero, 15.000 pesetas, «Kopek» del marqués de Aldama (Vicente Diaz); segundo, 3.000 pesetas, «Cónsu» de Címera-Martorell (Oonor); tercero, 200 pesetas, «Choix de Roi», de Címera-Martorell (Archibald).

Cuarta carrera: Premio Ourg. «Handicap» (1.800 metros). Primero, 2.000 pesetas, «Antora» del marqués de Villamejor (Alvaro Diaz); segundo, 300 pesetas, «Randolph II», del conde de la Címera (Archibald).

Quinta carrera: Premio Emisión. Vallas, «Handicap» (3.200 metros). Había inscrito cinco caballos, pero se presentó solamente «Renouveau» del marqués de Villamejor (Gaudinet). Hizo el recorrido, y se le adjudicó el primer premio, de 2.000 pesetas.

Las últimas carreras se disputaron el lunes, con los siguientes resultados:
Primera carrera: Premio Mistake, 5.000 pesetas; 1.800 metros. Cuatro concurrentes: 1.º «Strouma» (Arca de Tromp-Smar-trock), 51 kilos (V. Diez), del marqués de Amboage; 2.º «Bombarde», 56 (Archibald), del conde de la Címera, y 3.º «Liyer», 62 (Higson), del marqués de Villamejor.

Segunda carrera: Premio Suntuoso (a reclamar), 2.000 pesetas; 1.800 metros.—Tres concurrentes: 1.º «La Pirula» «Sir Martin» Scotch Los), 50 kilos (Sánchez), del barón de Velasco, y 2.º «Hadria», 50 (Veschembes), de Labrouche. La ganadora fue reclamada por Joseph Lioux en 5.600 pesetas.

Tercera carrera: Premio Albano, 5.000 pesetas; 1.800 metros. Cinco concurrentes: 1.º «Battador» («William the Third») 57 kilos (Boulenger), del marqués de Villagodio; 2.º «L'Asic», 48 (Pañalver), del marqués de Amboage, y 3.º «Comarino», 66 (Higson), del marqués de Villamejor.

Cuarta carrera: Premio Le Bourget («handicap»), 2.500 pesetas; 1.300 metros. Cuatro concurrentes: 1.º «Rastignac» («Macdonald») (Ribaude), de Címera-Martorell, montado por Archibald; 2.º «Belle Source» (Méndez), de Jean Cerf, y 3.º «Bonne Gousse» (Higson), de J. Lioux.

Quinta carrera: Premio Bouton D'or (vallas handicap), 2.500 pesetas; 2.800 metros. 1.º «Renouveau» («Grey Plum») del marqués de Villamejor, montado por Giberi; 2.º «Maumy» («Gaudinet»), también del marqués de Villamejor, y 3.º «Courral» («Moore»), del conde de la Maza.

La Comisaría regia de transportes por ferrocarril ha publicado la siguiente disposición:

«Interesada la excepción en el régimen de facturas entre las zonas del litoral que estableció el Real decreto de 15 de febrero de 1918 a favor de los transportes de patata temprana, y ante la conveniencia de ofrecer el mayor número de facilidades posible para el abastecimiento de las poblaciones encerradas en la misma zona, esta Delegación regía ha dispuesto:
1.º Que hasta el 15 de junio próximo venidero se permita la libre facturación de la patata temprana entre las zonas litorales, que estableció el Real decreto de 15 de febrero de 1918.
2.º Que por las Divisiones de ferrocarriles se practiquen cerca de las Empresas que inspeccionan las g-stiones que sean necesarias para que en la medida que las circunstancias lo permitan se dote de material bastante las estaciones donde de ordinario se factura la mercancía anteriormente citada.»

Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración, Floridablanca, 1, bajo.

Folleto del DIARIO

(8)

LA PRIMA DONNA

MERY

A esta pregunta Jorge se puso serio y reflexivo.

Parecía que estas dos palabras evocaban en su memoria un mundo de recuerdos...; no obstante, como era preciso satisfacer la curiosidad de su auditorio, repuso después de algunos minutos de vacilación:

—El anaya, señora, es el ángel guardian de los viajeros, el que les extiende el pasaporte, el que les da un salvoconducto que los defiende. En Europa viajamos bajo la vigilancia de la Policía y la tutela de la ley. En Africa, el extranjero que lleva la protección del anaya no debe temer ninguna violencia; es sagrado en el país. Así, pues, protegidos por este talismán de un «sckeik», a cuya hija había yo curado, atravesé todo el país sin el menor contratiempo. Tomábanme al principio por un cristiano enemigo; pero a la vista del signo redentor, las

frentes más altivas se inclinaban y las feroces cabilas venían a besar las puntas de mi albornoz. ¡Oh, días hermosos de santa hospitalidad! ¿Dónde estáis?

Estas últimas palabras, Jorge las pronunció a media voz.

—¿En qué pensaba?

En tiempos más dichosos sin duda, en que, libre de todo pesar, atravesaba valles, montes, torrentes y llanuras, caminando sólo a merced de su capricho, abandonando sólo a merced de su capricho, abandonando sus velas al soplo divino de la libertad.

Los recuerdos son fugitivos; además, madame de Brignolles era aficionada a la conversación, no sabía callar.

—Es decir, doctor—murmuró—, que habéis recorrido el Asia, el Africa, la América, habéis vivido entre salvajes, habéis vencido animales feroces, y estáis de vuelta... ¿Sabéis que vuestra historia interesa como una novela de Walter Scott?

—¿Lo creéis así, señora?

—Sin duda. Esas expediciones atrevidas en país desconocido, esa constancia incansable, ese desprecio de la muerte que os ha hecho afrontar mil peligros, todo eso, lo repito, conmueve y entusiasma. Las mujeres somos aficionadas a esas aventuras maravillosas, ¿no es verdad, miss Julieta?

Miss Julieta se sonrojó visiblemente; tanto como la interesaba el relato de Mortemar, la contrariaba el entusiasmo de madame de Brignolles, sin que se diese cuenta de ello.

—¿Era este sentimiento instintivo o envidioso?

Lo uno y lo otro quizá; ello es que la joven más vacilaba en responder, cuando Mortemar acudió en su auxilio.

—Perdonad—murmuró dirigiéndose a la condesa—; me parece que generalizáis demasiado vuestro aserto. En las mujeres, como en los hombres, la diferencia de carácter determina la diferencia de gustos y casi de afectos. El «yo», ese «yo» que Montaigne encuentra odioso, nos gobierna a todos, y lo que a vos os interesa, señora, puede no alterar la indiferencia de miss Julieta.

—¿Cómo, doctor?

—Me explicaré. Vos, señora, sois francesa, meridional, y por lo tanto, entusiasta, dejándoos llevar de las inspiraciones del corazón y de la inteligencia. Aquí o en otra parte, en Madrid como en París, y en París como en Londres, tenéis siempre las mismas cualidades: juventud, belleza, fortuna, y además lo que constituye el distintivo de

vuestro carácter: una imaginación ardiente que toma parte activa en cuanto le rodea, en cuanto escucha, agradable o triste; ¡por todo os interesáis! Mis Norfolk, por el contrario...

—Veamos cómo juzgais a Julieta, dijo vivamente Amelia...

—Mis Norfolk, continuó Jorge, pertenece a la antigua aristocracia de la antigua Inglaterra; Patricia tiene, sin saberlo quizá, toda la altivez de su raza, y las gentes que se agitan fuera del círculo que ella está llamada a recorrer le parecen inverosímiles, indignas de llamar su atención.

—Sois injusto, doctor, interrumpió con cierta viveza la joven, ni la nobleza inglesa a pesar de lo que pensais desde el otro lado del estrecho, vale más que su reputación. Nos dan un orgullo que no tenemos, y nos niegan la sensibilidad que Dios repartió por igual a las mujeres de todos los países. Esa es una doble injusticia, de la cual protesto, creedme. Si nuestra imaginación es menos... entusiasta que la de las mujeres meridionales, nuestra alma no es menos accesible a todos los sentimientos bellos y sensibles.

—Dios me libre de dudarle, señorita, dijo el doctor inclinándose: temo haberme expli-

cado mal; todas amais, estoy seguro de ello, os concederé más, todas sois susceptibles del mismo entusiasmo, y sin embargo estoy convencido, enteramente convencido de una cosa.

—¿De cuál?—dijo Amelia.

—De que el temor a la opinión pública suele inspirar a vuestros corazones los sentimientos más nobles y expansivos. Hay circunstancias en que no dais oído a nijvuestro corazón ni a vuestros propios sentimientos...

—Ese es un proceso en regla, caballero—exclamó miss Julieta—y toda acusación exige pruebas; presentadnos las vuestras.

—Doctor, ved lo que hacéis—añadió madame de Brignolles riendo—. Miss Julieta entiende de leyes como un abogado y os derrotará, no lo dudéis.

Jorge reflexionó algunos segundos y después dijo:

—Yo he sostenido siempre que las patricias inglesas se olvidan por sostener sus fueros, de sus impresiones, de sus afectos, en una palabra, dejan de ser mujeres para ser sólo nobles. De todos los sentimientos que agitan el corazón de la mujer, no me negaréis que el amor es el más vivo, el que se presta más a la abnegación, al sacrificio... El amor verdadero los provoca, los

LAS CORTES

SENADO

(Final de la sesión de ayer.)

Al retirarnos ayer tarde de la tribuna el señor CONDE y ARROYO consumía el tercer turno en contra de la totalidad del presupuesto de Abastecimientos.

El Sr. GONZÁLEZ ECHEVARRI renuncia al turno que tenía cobijado.

El Sr. ESPERABE consume otro turno en contra.

Le contesta también el Sr. FABIE.

El señor marqués de SANTA MARÍA consume otro turno de totalidad, abundando en los mismos argumentos que sus predecesores.

Es contestado por el Sr. FABIE.

El Sr. MAESTRE defiende el Ministerio de Abastecimientos.

La crisis actual, en materia de subsistencias, es general para toda Europa.

Tampoco se la alcanza el que se pida la supresión del departamento de Abastecimientos. Esto le causa una gran pena, pues su gestión ha sido muy beneficiosa.

Podrá pedirse su reorganización; pero la supresión nunca; porque aunque otra cosa no se crea, ha realizado en España una misión muy difícil.

El señor marqués de CORTINA habla para recoger una alusión del Sr. Maestre y al mismo tiempo para apoyar una enmienda.

El Sr. DOMÍNGUEZ también se ocupa extensamente de la importación de trigo argentino.

El Sr. SEDO habla para alusiones, abogando por la supresión del Ministerio, si no se va antes a su transformación.

El ministro de ABASTECIMIENTOS resume el debate, manifestando que se han expuesto dos tendencias, una favorable a la supresión y otra a la transformación.

El Sr. SEDO continúa con esta última, pero tampoco con ella mucho en esto si ese órgano que se crea no tiene otra misión que abastecer las subsistencias.

La creencia procede de muchos factores: los transportes, la falta de producción, conflictos sociales, etc.

El Sr. MAESTRE se muestra de acuerdo con el Sr. Terán.

Se da por terminada la totalidad y se pasa al articulado.

El señor marqués de CABRA combate el capítulo primero, que es aprobado después de contestado el Sr. FABIE.

También se aprueba el segundo.

El capítulo tercero es combatido por el Sr. SANCHEZ DE LA ROSA.

Después de contestarle la Comisión se aprueba este capítulo y el resto del Presupuesto.

Se pone a debate el Presupuesto de nuestra acción en Marruecos.

El Sr. MAESTRE (D. Tomás) consume el primer turno en contra.

Aboga por la creación del Ayuntamiento de Málaga.

El ministro de ESTADO le contesta refutando los razonamientos expuestos.

Rectifica el Sr. MAESTRE (D. Tomás).

(Se acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas).

Rectifica el ministro de ESTADO.

Se pasa a discutir el articulado.

Después de observaciones del Sr. DOVAL, se aprueba todo el presupuesto.

Se pone a debate el presupuesto de nuestras posesiones en el Golfo de Guinea, que es aprobado sin discusión.

Presupuesto de Hacienda

Empieza la discusión de este presupuesto. El Sr. UBERNA consume el primer turno en contra de la totalidad.

Le contesta el Sr. BAS.

Se da por terminada la discusión de la totalidad.

Se pasa a discutir los capítulos y artículos. Se aprueba hasta el capítulo cuarto.

Al capítulo quinto se acepta una enmienda del Sr. RYOY VILLANOVA y se desecha otra del Sr. PINIES, corriendo la misma suerte la del Sr. GARRIGA y otra del Sr. CIERVA.

Se desecha una del Sr. DOVAL, y se aprueba el capítulo sexto.

Se aprueba el resto de los capítulos, y por tanto, el presupuesto.

Se pone a debate el presupuesto de Gastos y Rentes públicas.

En discusión se aprueba la totalidad. Se discute el capítulo de...

Al capítulo segundo se acepta una enmienda del señor marqués de Cortina.

Sin discusión se aprueba el resto del capítulo.

Se pone a discusión el presupuesto de ingresos y el Sr. CHAPAPIRIETA considera exageradas estas cifras, pero no lo combate y ha dado el estado de la Cámara, reservándose a hablar mañana.

Interviene el Sr. GARRIGA.

Se discute el articulado, que es aprobado sin discusión.

Se señala el día para hoy y se levanta la sesión a las once menos diez.

21 ABRIL

A las tres y media abre la sesión el señor Sánchez de Toca.

En el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda.

El ministro de FOMENTO da lectura a un proyecto de ley autorizando la emisión de un empréstito de cien millones de pesetas para la construcción del puerto de V. go.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Presupuestos

El presidente de la CAMARA ruega a los señores que intervengan en la discusión, que hagan del modo más breve posible con objeto de que en el día de hoy quede terminada esta labor.

El Sr. RODRIGÁNEZ consume el primer turno en contra.

Censura las plantillas del personal, porque a su entender es insuficiente para la vida del haber que se asigna a los modestos empleados, y en cambio el aumento al alto personal lo considera excesivo.

Censura las autorizaciones que se conceden al Gobierno, porque acusan una dejación de poder.

Dice que el Gobierno trae un Presupuesto con un déficit enorme, pero sin dar una solución para enjugarlo.

Examina todo lo que supone eximente de gastos, aunque el reloj, que no cesa en su movimiento, le impide hacer el examen debido.

(El orador se expresa en voz tan baja, que es materialmente imposible seguir su discurso.)

El marqués de CORTINA hace observaciones al articulado, cuyos preceptos están en pugna con el art. 37 de la ley de Contabilidad.

El ministro de HACIENDA dice que se culpa al Gobierno de muchas cosas, en las que no tiene arte ni parte, pues son las Co-

misiones de las Cámaras las que han intervenido en tal forma, han introducido tales modificaciones en la obra del Gobierno, que no hay quien lo conozca.

El marqués de ALHUCEMAS interrumpe con viveza para decir que la Comisión del Senado se ha ajustado al criterio del ministro, con el que ha consultado, y que de todos modos la responsabilidad es del partido conservador.

El ministro de HACIENDA sostiene que no se vulnera el art. 37 de la ley de Contabilidad.

Invita a los señores a que, dada la perentoriedad del plazo para la aprobación no presenten enmiendas que modifiquen fundamentalmente el dictamen o creen una ley nueva, porque en ello no ha intervenido el Congreso, ni puede ya intervenir por razón del tiempo, y se correría el peligro de hacer una obra imposible de llevar a la práctica, dada la complejidad de los asuntos que se tratan.

Con relación a las autorizaciones, recuerda que ninguna implica aumento de gastos y alguna sí implica disminución de ellos.

Explica el alcance de aquellos preceptos que han sido censurados por el Sr. Rodríguez.

(Segue la sesión.)

CONGRESO

(Final de la sesión de ayer.)

Al retirarnos ayer de la tribuna se ponía a discusión un dictamen de la Comisión de Presupuestos concediendo un crédito extraordinario.

El Sr. PRIETO anuncia que la minoría socialista apelará al mayor extremo de sus derechos reglamentarios para impedir la aprobación de este dictamen.

Estima que se trata de un desfiladero que el Gobierno intenta con abuso de la situación.

Supone que detrás vendrá otro dictamen para conceder otros millones a los herederos de Garvey, según otra sentencia del Supremo.

El Sr. RIU, por la Comisión, contesta que precisamente porque se trata de cumplir un fallo del Supremo, el Congreso debe aprobar este dictamen.

Y el Sr. PRIETO replica que por el hecho de no ser ejecutivo ese fallo sin el voto legislativo, el propio Tribunal supremo reconoce implícitamente la soberanía del Parlamento para resolver en definitiva.

Antes a la Comisión de Presupuestos de cometer también un abuso trayendo al orden del día estos dictámenes de créditos, que se cifran en más de 20 millones de pesetas, cuando ya está finalizando aquella en su actuación.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA interviene para decir que el Gobierno cumple un deber de respeto al fallo del Supremo al presentar este proyecto de ley, y ofrece traer mañana mismo, si le es posible, todos los antecedentes de este asunto.

El PRESIDENTE suspende esta discusión. Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley provisional regulando el alza de los alquileres de viviendas.

Se repite la votación (puesto que en la primera no hubo número) para la enmienda del Sr. Gasset.

Queda aprobado por 54 votos contra 17. La enmienda, que es a la base tercera, dice:

«Las viviendas que en 1914 satisficieron hasta 1.500 pesetas anuales recobrarán aquellos precios.»

En los que eran de 1.500 a 3.000 en la misma fecha, será nulo todo aumento superior al 10 por 100.

Y desde 3.000 a 3.000 sólo será lícito el aumento que no pase del 15 por 100.»

El marqués de VILLABRAGIMA apoya una proposición pidiendo al Congreso que declare la satisfacción con que veía que el Gobierno resolviera en definitiva este problema de los alquileres.

Espera que este proyecto quede aprobado en la Alta Cámara, pues hay tiempo suficiente.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que el Gobierno no puede ahora acometer la reforma de las leyes, y que lo más práctico es que esta solución provisional pase pronto a la Alta Cámara, para que el Senado también la apruebe.

El marqués de VILLABRAGIMA repite la proposición.

El Sr. ARGENTE defiende una enmienda y pregunta al Gobierno en qué fecha será ley este proyecto.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que el Gobierno no puede comprometerse a señalar fecha, y que ello depende de la rapidez con que se discute y se aprueba.

Se desecha un voto del Sr. LUNA PEREZ, y quedan aceptadas dos enmiendas, una de ellas relativa a las normas que dará el Gobierno para las modificaciones en el Registro fiscal, y otra disponiendo la vigencia de que esta ley provisional podrá prorrogarse por decreto si están cerradas las Cortes.

El marqués de VILLABRAGIMA apoya una enmienda pidiendo que se imponga a los solares el mismo tributo que pagaría la finca construida.

La Comisión se niega a admitir esta enmienda, que no es pertinente a esta ley, puesto que se refiere a tributos.

Se desecha también otra del Sr. AZPEIÑA. Queda aprobado el proyecto, y minutos después se vota definitivamente, con objeto de que pase mañana mismo al Senado.

Se da cuenta de un voto particular en el dictamen sobre las tarifas ferroviarias. Y se levanta la sesión.

21 ABRIL

A las tres y treinta y cinco abre la sesión el Sr. Sánchez Guerra.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Los señores, desiertos. Las tribunas, animadas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. GARRAN formula varios ruegos en voz tan baja que no podemos oír lo que dice.

Le contesta el ministro de la GOBERNACION.

El Sr. SABORIT pregunta al Gobierno qué criterio tiene frente a la huelga general declarada en Jaén, culpando al gobernador, cuya gestión, autorizando el juego y atropellando a un teniente de alcalde de aquel Ayuntamiento, critica duramente.

El ministro de la GOBERNACION. Aunque no posee datos completos para contestar a su señoría le diré, sin embargo, por los informes llegados a mí, que el conflicto planteado en Jaén es un conflicto de autoridad, por haber intentado el Ayuntamiento meterse en terreno de absoluta competencia del gobernador civil, el cual ha reivindicado todo cuanto era de su jurisdicción.

Tengo inmejorables referencias del gobernador de Jaén, y por tanto he de aceptar su gestión como la más adecuada a la situación.

Rectifica el Sr. SABORIT manifestando que lo que se pretende es procesar a los concejales socialistas de aquel Ayuntamiento, privándoles así de sus derechos en el Consejo.

Rectifica igualmente el ministro de la GOBERNACION.

Los sucesos de Miras

Continúa la interpelación del Sr. MENENDEZ VIGO, el cual debiendo la personalidad y la gestión del gobernador civil de Oviedo, Sr. Martínez Azagra, el cual dice que está, por sus títulos y honorabilidad, a cubierto de todo ataque del Sr. Menéndez.

El Sr. ALAS PUMARINO defiende la gestión y actitud de los patronos mineros asturianos en sus relaciones con los obreros, adhiriéndose a la versión dada por el ministro de la Gobernación acerca de los últimos sucesos ocurridos, por ser, a su juicio, la exacta, y termina criticando la actuación y propaganda socialista en la zona minera asturiana, a las cuales achaca el orador cuantos disturbios vienen ocurriendo en aquella comarca desde hace tiempo.

El Sr. ALAS PUMARINO, que ya terminaba su discurso, continuo, a las excitaciones del Sr. MENENDEZ que le grita: ¡Hable! ¡Hable su señoría más!

El Sr. ALAS PUMARINO relata los hechos, tal como dice el informador testigo presencial, y se interrumpe frecuentemente por el Sr. MENENDEZ que le pregunta: «¿Le consta a su señoría lo que dice?»

El Sr. ALAS PUMARINO: Aunque me consta no puedo jurarlo, porque no he sido testigo presencial.

Cuenta luego cómo fue agredida la Guardia civil al intimidar prudentemente a los revoltosos, y pregunta: ¿Es que no tiene derecho la Benemerita a repeler la agresión?

El Sr. MENENDEZ: No tiene derecho a asesinar (Grandes protestas y voces en las derechas).

El Sr. SENANTE (a los socialistas): Sois unos ineducados.

El Sr. PRIETO: ¡Cállese el anuncio del petróleo gall (Grandes risas.)

El Sr. ALAS PUMARINO: ¿Permitis vosotros el sindicato que no sea obrero, y si a obrero que no sea socialista?

El Sr. BESTIROS: ¿Esos es ensayar sociología de convento!

El Sr. ALAS PUMARINO: Pues estos hombres de convento, con toda la entereza de carácter, oponen nuestra doctrina a la tolerancia y vuestra intemperancia. (Aplausos en las derechas.)

El Sr. MENENDEZ rectifica contando para demostrar la incultura del gobernador de Oviedo, otra anécdota suya que produce la hilaridad de la Cámara y es ruidosamente protestada por el Sr. MENENDEZ VIGO.

(Al retirarnos de la tribuna pasaba el Congreso a reunirse en secciones.)

NOTICIAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

En la reunión que ayer celebró la Comisión dictaminadora del proyecto de tarifas, quedó convenido, de acuerdo con el Gobierno, mantener el primitivo dictamen que emitió sobre el proyecto del Sr. Gimeno.

Para contraponerle la ponencia del señor Ortúño, el vocal de la Comisión, Sr. Molleda, ha retirado su firma de aquel dictamen y presenta la iniciativa ministerial en forma de voto particular al artículo primero.

PROYECTO DE LEY

El ministro de Fomento leyó esta tarde en la Alta Cámara el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Para los efectos de los artículos 9 y 10 de la ley de 7 de julio de 1911, se autoriza a la Junta de Obras del Puerto de Vigo, para emitir obligaciones hasta el importe total de 100 millones de pesetas, con la facultad de poder encajarlas por lotes en pública subasta, a propuesta de la Junta de Fomento, con la aprobación del Ministerio de Fomento, a medida que lo exija la ejecución de las obras del puerto, cuyo anteproyecto general fue aprobado por Real orden de 17 de junio de 1913.

Art. 2.º Las emisiones constarán, en conjunto, de 200.000 obligaciones de 500 pesetas nominales, que devengarán sobre dicho valor el interés del 5 por 100, pagadero en metálico, por trimestres vencidos.

Art. 3.º La Junta de Obras descomará trimestralmente de los pagos que haya de realizar por intereses y amortización, el impuesto de utilidades y la parte correspondiente del importe del timbre de negociación.

Art. 4.º Las Obligaciones serán amortizadas en el plazo máximo de cincuenta años, a contar de la fecha de su emisión y hasta el décimo año de la misma no empezará dicha amortización, pudiendo la Junta, siempre que sea autorizada por el Ministerio de Fomento, solicitar la amortización de las Obligaciones emitidas respecto a lo previsto en el cuadro que al objeto se aprueba al facultar de Real orden cada emisión parcial.

Art. 5.º Quedarán afectos al pago y como garantía de los de los intereses y administración de estas Obligaciones:

a) La subvención que se concede a la Junta de Obras del puerto, que será de 5.000.000 de pesetas anuales, a cuyo efecto el crédito consignado en el capítulo veintidós, art. 1.º del Presupuesto se considerará ampliado en dicha cantidad.

b) Cuantos ingresos perciba la misma por arriendos, explotaciones, subvenciones u otros conceptos con arreglo al art. 9.º de la ley de 7 de julio de 1911.

c) Los bienes inmuebles de la Corporación, edificios y terrenos ganados a la vía, no necesarios para las obras.

d) Los bienes o derechos que en todo tiempo pertenecieran a la Junta.

Art. 6.º Las obligaciones de este empréstito serán admitidas por su valor nominal en fianza de los contratos de obras y servicios del puerto de Vigo y con autorización especial podrán ser cedidas a sus acreedores directamente, mediante convenio sancionado por acuerdo del Consejo de ministros.

FIRMA DEL REY

De Guerra.—Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, D. Luis Riera y Espejo, pase a la segunda reserva, como inutilizado en acto de servicio, disfrutando en tal concepto y situación el sueldo entero de su empleo.

Disponiendo que el vicelmirante de la Armada, en situación de reserva, D. Miguel Marqués de Prado y Solís, cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Nombrando al vicelmirante de la Arma-

da D. Ignacio Pintado y Cough consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Confiriendo al alto comisario de España en Marruecos, mientras sea un general del Ejército, las atribuciones que el vigente Reglamento de recompensas señala al general o comandante en jefe para formular las propuestas de méritos de servicios.

Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al contraalmirante de la Armada en situación de reserva D. Enrique Cass y Núñez.

Nombrando interendente militar de la octava región al interendente de división D. José Marqués Anglada.

Autorizando al ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de ley modificando las condiciones que para la declaración de aptitud para el ascenso de los alféreces del Ejército determina el apartado o) del epígrafe «Ascensos», base novena de la ley de 29 de junio de 1918.

Confiriendo a los coroneles de Infantería D. Ricardo Alarcón de la Puente el mando de la zona de Murcia núm. 15; D. César Muñoz de Lara, el de la de Toledo núm. 2; don Carlos Parier-Maga, el de la de Albacete núm. 15; D. Luis Camps y Menéndez, el de la de León núm. 47; D. José Carranza Tapia, el de la de Palencia núm. 35; D. Rafael Rodríguez de Rivera e Izquierdo del Monie, el cargo de gobernador militar de Avila.

Idem el mando del séptimo regimiento de reserva de Caballería (Valladolid), al coronel de dicha Arma D. Juan Fernández Gólfín y Martínez.

Autorizando al ministro de la Guerra para adquirir por concurso, los terrenos necesarios con destino a la construcción de un cuartel para un regimiento de Artillería pesada en Granada.

Idem el gasto correspondiente a la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación y reforma del cuartel de María Cristina, de Santander, para la instalación de un regimiento de Infantería.

Idem para adquirir, por concurso, los terrenos necesarios con destino a la construcción de un cuartel para un regimiento de Artillería ligera, en la plaza de Valladolid.

Idem la realización del gasto que representa la ejecución de las obras que comprende la segunda de las soluciones propuestas en el proyecto formulado por la Comandancia de Ingenieros de Guadalajara, para establecer internado en la Academia de dicho Cuervo.

La cuestión de Tánger

El ministro de Estado ha contestado al escrito de los presidentes de las Cámaras de Comercio sobre la cuestión de Tánger, con el siguiente Real orden:

«En respuesta al atento escrito de las Cámaras que dignamente preside, de fecha 9 del actual, por el que, protestando de las manifestaciones del presidente de la Cámara de Comercio de Marsella, publicadas en el periódico de París *La Temps*, por las que se quiere prejuzgar la cuestión de Tánger en perjuicio de nuestros derechos e intereses, se hace constar una vez más el apoyo decidido de las clases mercantiles españolas en las gestiones conducentes a salvaguardar lo que a España corresponde por los Convenios internacionales, por su historia, su situación geográfica y razones de tanto orden en Marruecos, agradecido a usted y a los elementos que representan dicho valiosísimo apoyo, que este departamento estima en mucho por lo que significan, y su participo que el Gobierno de Su Majestad, teniendo muy en cuenta las poderosas razones que su edes alegan, en consonancia con el sentimiento general de la opinión española, sostendrá con toda firmeza los derechos e intereses morales y materiales de España en las conversaciones amistosas con las demás Potencias llamadas a intervenir en esta cuestión, dejándolas a salvo, dentro de la buena amistad y relaciones de cordialidad y simpatía que nos unen con aquellas Potencias.»

De Real orden lo digo a ustedes para su conocimiento y efectos. Dios guarde a ustedes muchos años. Madrid, 16 de abril de 1920.—Firmado, *Marqués de Lema*»

La Asociación de Vecinos en el Senado

Una Comisión de la Junta directiva de la Asociación de Vecinos de Madrid, formada por los Sres. Barrio y Morayta, Garechana y Cortabarría, han estado en el Senado para interesar del presidente de la Cámara y de las Comisiones de Gracia y Justicia y de Gobernación, que inmediatamente se pongan a discusión los proyectos de ley de inquilinato y de casas baratas; habiendo obtenido promesas muy favorables a sus deseos, inspiradas en las peticiones formuladas por la opinión pública en los últimos mítines celebrados y en la manifestación pública del día 11 del actual.

El uniforme único

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado una extensa disposición sobre las características del nuevo uniforme, que usarán todas las Armas y Cuerpos del Ejército, sin otra distinción que el emblema correspondiente en las gorras y hombreras.

Para el uniforme único se han tenido en cuenta las condiciones de ser sufrido, cómodo y poco visible, al mismo tiempo que por su igualdad, facilitará la reposición y distribución en tiempo de guerra, y podrá adquirirse con mayor economía.

La transformación se llevará a efecto de un modo gradual, concediéndose para ella el plazo de tres años; además queda subsistente para gala el uniforme actual.

En las Academias militares será reglamentario desde la convocatoria de 1921.

Su color será el verdoso oscuro, y el de verano se podrá confeccionar con los géneros caquis que se han venido usando hasta ahora.

El Ministerio de la Guerra estudiará el modo de facilitar el pago, por una sola vez, del nuevo uniforme a los jefes y oficiales.

El ros, será el actual reglamentario. En campaña se adoptará un casco, que está en estudio. La gorra, tampoco variará de la de ahora, más que en el emblema, y en que la visera será de cuero color avellana.

El gorro de cuartel tendrá forma análoga a la que usa el Ejército americano. En guerra, será de doble tabla en la espalda; cinturón, dos bellosillo; hombreras con el número del regimiento y el distintivo del Cuerpo; cuello vuelto y botones de hierro pavonado.

El calzón, amplio en la parte superior y semicónico por la rodilla.

La prenda de abrigo será el capote, de espaldas holgadas, con dos filas de botones y cinturón cosido. Las mangas y el cuello, vueltos.

Las polainas y el boreguil serán de cuero avellana.

El corseje se compondrá de cinturón, tirante de hombreras, tirante de sable, cartera de útiles y porta pliegos, funda de pistolas y estuches de gemelos.

Las tropas de África continuarán usando el «salakob»; y se autoriza a los jefes y oficiales para usar en campaña un bastón de caña o forrado de cuero sin adorno, como el de la oficialidad inglesa.

Ultimos telegramas

Los Infantes en Barcelona

BARCELONA 21.—Los Infantes, acompañados de una Comisión de la Junta de Fomento del Trabajo Nacional visitaron las fábricas de hilados situadas en la barriada de la Bordeta, y otras de Hostafanch.

Después visitaron los comedores para obreros de la calle Galabria, donde probaron la comida.

De allí fueron al Centro obrero de la Sagrada Familia.

Luego estuvieron visitando el crucero *Princesa de Asturias*, recorriendo más tarde las obras del puerto y el trasatlántico *Buenos Aires*.

Sindicalistas detenidos

BARCELONA 21.—Se comenta la detención de tres sindicalistas en Montserrat durante el viaje de los Infantes.

Se dice que habían ido allí en busca de trabajo, y se asegura que dos de ellos han sido puestos en libertad; quedando el tercero, por suponerse complicado en uno de los asesinatos patronales.

El arzobispo de Zaragoza en Roma

ROMA 21.—El cardenal Soldevilla, arzobispo de Zaragoza, que llegó a Roma ayer, ha sido recibido esta mañana por Su Santidad.

Mañana recibirá visitas oficiales en el palacio de la Embajada de España cerca de la Santa Sede.

Después recibirá en el Colegio Español, donde se alojara, el anuncio oficial del consistorio del jueves, en el que recibirá de manos del Padre Santo el capelo cardenalicio.

Canje de prisioneros

COPENHAGUE 21.—Livintoff, representante de los Soviets, ha firmado ayer un convenio con los representantes de Francia y Bélgica sobre canje de prisioneros de guerra, que deberá ser efectuado en un plazo de tres meses.

Legaciones bombardeadas

NUEVA ORLEANS 21.—Un telegrama de Guatemala dice que, durante el bombardeo de la capital por las tropas del general Cabrera, las Legaciones americana y británica fueron alcanzadas por las bombas.

El comercio de los Estados Unidos

WASHINGTON 21.—Las importaciones de los Estados Unidos en el mes de marzo, ascienden a 484 millones de dólares, y las exportaciones a 820 millones.

Agitación pangermanista

DANTZIG 21.—Comunica de Lyek (Prusia Oriental) que los manifestantes pangermanistas han arrancado la bandera italiana, maltratando de hecho al comandante Pie de la Comisión italiana para el plebiscito.

La agitación pangermanista crece en los territorios del plebiscito, y la Comisión italo-inglesa no dispone de fuerzas suficientes para imponer el respeto del Tratado de Paz.

Peticiones de Polonia

VARSOVIA 21.—El Gobierno pol

¿Preguntad a vuestro médico qué específico es el más poderoso y el más enérgico eliminador del ácido úrico?
 ¿Preguntad cuál es el que más rápidamente cura o alivia el artrismo y reumatismo? Y si habláis con alguna persona de las innumerables que lo han usado, preguntadle también y os contestarán:

LA RENOSEPTINA

(Nombre registrado)

Que prepara el farmacéutico español S. Temprano

¿Por qué? Porque su composición definida es científica y racional y porque los componentes que lo integran son de primer orden, de absoluta pureza, y están perfectamente dosificados y presentados en forma de granulado efervescente que lo hacen agradableísimo de tomar, y porque así lo certifican eminentes Doctores en Medicina que, por su posición científica y social, están a cubierto de toda sospecha.

El Doctor D. Leonardo de la Peña y Díaz, catedrático de Medicina de la Universidad Central y especialista en las enfermedades de las vías urinarias, sífilis y piel, dice:

Sr. D. Santiago Temprano.

Mi distinguido amigo y compañero: Tengo mucho gusto en manifestar a usted que los resultados obtenidos con su RENOSEPTINA han sido siempre excelentes en los varios años que ya llevo utilizándole en mi clientela privada.

Por los componentes que integran el medicamento, lo vengo empleando con gran éxito en las tan frecuentes y numerosas afecciones derivadas del artrismo (litiasis urinaria y hepática, reumatismo, lumbago) y en cuantos estados infecciosos del aparato urinario exigen el empleo de los antisépticos de la orina (pielitis, pielonefritis, cistitis, etc.), para cooperar poderosamente en estos casos a los efectos locales de las curas y operaciones practicadas por el cirujano.

Por todo ello, y por ser fácil y agradable su uso bajo la forma de granulado, considero a la RENOSEPTINA como medicamento de primer orden en Terapéutica urinaria, y por ello envío a usted mi felicitación más sincera.

Sin otro particular, me reitero de usted afmo. amigo y compañero s. s. q. e. s. m.,

Leonardo de la Peña y Díaz.

DEPOSITOS AL POR MAYOR.—En Madrid: Herrán, Garrido y Compañía, Bola, 12; D. Francisco Casas, Martín y Durán, G. Ferrer y Pérez Martín.—En Santiago, Coruña y Vilagarcía: D. Ricardo Bermejo.—En Vigo: Sres. Sucesores de Eudoro, Fardo Labarta.—En Orense: D. Luis Fábregas.—En Valladolid: Sres. E. Pasalodos y Compañía.—En Salamanca: Centro Farmacéutico Salmantino, Don J. Villalobos.—En Sevilla: D. Francisco Gil Fernández, Farmacia del Globo.—En Zamora: Farmacias del Dr. Alvarez de Toledo, Antonio García, Tomás Capelo.—Y en todas las Farmacias de España

Depósito general: Farmacia de S. Temprano.—Goya, 14.—Teléfono S. 19.—Madrid

Precio: Seis pesetas frasco.—Por correo, 85 céntimos más, importe del certificado

Se admiten anuncios y suscripciones: Floridablanca, 1

Patentes de invención Marcas de fábrica

Títulos de establecimientos

Gestión rápida y económica

Manuel de Arjona

Agente oficial de Propiedad Industrial

Atocha, 122

(Frente al Ministerio de Fomento)

Ybarra y Compañía

(S. en C.)—Sevilla

(LINEA REGULAR DE VAPORES)

SERVICIOS ESTABLECIDOS POR ESTA COMPAÑIA

EN LA COSTA DE ESPAÑA

Bilbao para Marsella y puertos Intermedios:

Todos los jueves

Bilbao para Barcelona con escalas en Santan-

der, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia:

Todos los domingos

Salidas semanales de Pasajes para Valencia,

con escalas intermedias.

Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección

y don Joaquín Haro, consignatario

AVISO FERROVIM

TÓNICO PARA

La casa que más paga por oro, plata,

platinos, galones y toda clase de alhajas, es

Plaza de Santa Cruz, 7

PLATERIA

Quimosina Solor

Medicamento destinado a la curación del Estómago: dispepsias, ma-

las digestiones, vómitos y diarreas.

De venta en todas las Farmacias

HOMBRES Y MUJERES

Para las personas débiles,

gastadas, nada es mejor que

"FERROVIM"

Produce sangre rica. Tonifica.

Mace sentir que la vida merece

vivirla.

FERROVIM & CINCHONA

Para quienes necesiten

tonificarse. Esta preparación

es especialmente útil después de fiebres y

enfermedades palúdicas en general.

Sociedad Minera y Metalúrgica de Poñarroya

Fábrica de Productos Químicos y Abonos Minerales apropiados para todos los cultivos

SULFATO DE AMONIACO :: NITRATO DE SOSA
SULFATO DE HIERRO

- SULFATO DE COBRE -
«PEÑARROYA»...89/99%

Diríjase toda la correspondencia:
Sociedad Minera y Metalúrgica de Poñarroya
Plaza de Cánovas, 4.—MADRID

Telegramas: POLUX
Teléfono núm. 4.310 MADRID
Correo: apartado 314

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón y La Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, Málaga y Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

LINEA DE NEW YORK CUBA-MEJICO

Saliedo de Barcelona, Valencia, Málaga y Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y Habana, con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, Valencia, Málaga y Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, P.ue. to Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabantilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, Valencia, Alicante y Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos del Cantábrico a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

:: Lea siempre los anuncios ::

COMPAÑÍA PENINSULAR DE ASFALTOS

(S. A.)

SUCESORES DE

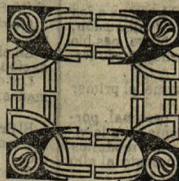
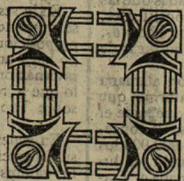
THE FRENCH ASPHALTE C.º L.º

Fabricación de asfaltos.

Refinación de breas.

Construcción de asfaltados.

FABRICAS en MADRID y BARCELONA



Teléfono núm. 1501 M.

Dirección telegráfica y telefónica:

"COMPENDAS"

Avenida del Conde de Peñalver,
21 y 23, principal derecha.
MADRID